



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3247/2009.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 547/2009, de fecha 03 de Septiembre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Karin Andrés Iturrieta Cisternas, Cédula Nacional de Identidad N° [] domiciliado en Calle [] por un valor de \$ 104.000.- (ciento cuatro mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de gastos que demanda la Educación Superior.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Universidad de las Américas, RUT N° 71.540.800-7, por la suma de \$ 104.000.- (ciento cuatro mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

G. SOCIAL, DA 3247.2009.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

TL / ACS / GAMD / JBN / fd.-